



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Sala Administrativa

RESOLUCIÓN No. 127
(Noviembre 17 de 2010)

“Por medio de la cual se Actualiza el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y centros de servicios Grado 18, como resultado del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 021 de 2006”

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y por el Acuerdo 1551 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 162 de la Ley 270 de 1996, las etapas de los procesos de selección para los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial comprenden: i) Concurso de Méritos, ii) Conformación del Registro Seccional de Elegibles, iii) Remisión de listas de elegibles y iv) Nombramiento.

Esta Sala, mediante Acuerdo No. 021 de 2006, convocó a concurso de méritos para la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados, y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Santa Marta y Administrativo del Magdalena.

Según lo previsto en el artículo 164 de la Ley 270 de 1996, el concurso de méritos comprende dos etapas sucesivas i) selección y ii) clasificación. Mediante Resoluciones números 086 de 2006, 058 de 2007 y 034 de 2008, se publicaron la admisión al concurso, los resultados de la etapa de selección (prueba de conocimientos) y de la etapa clasificatoria.

Publicados los puntajes de la etapa clasificatoria del proceso de selección, se dispuso su notificación y decididos los recursos de la vía gubernativa, los resultados de la etapa del concurso adquirieron firmeza.

Por su parte, el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 dispone que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura respectivo, conformará con quienes hayan superado la etapa del concurso el correspondiente Registro Seccional de Elegibles, en orden descendente de los puntajes obtenidos en la etapa clasificatoria.

En consecuencia, una vez agotada la etapa del concurso de méritos del proceso de selección convocado por Acuerdo No. 021 de 2006, corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, conformar los Registros Seccionales de Elegibles, por cada uno de los cargos convocados.

Que según el artículo Noveno del Acuerdo 4856 del 2008, las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura o la Unidad de administración de la Carrera Judicial, tendrán a su cargo la actualización de manera inmediata y permanente de los Registros de Elegibles y los publicarán a través de la página Web de la Rama judicial, con el fin de que las autoridades

nominadoras, de manera previa a la designación de los integrantes de la lista, consulten la vigencia de la inscripción de quienes optaron para el cargo a proveer.

Que se realizó la respectiva verificación por esta Sala, estableciendo cuales aspirantes fueron nombrados y posesionados luego de haberse remitido en lista de elegibles, quienes deben ser excluidas del Registro conformado mediante Resolución No. 79 de fecha Septiembre 1 del 2008.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Actualizar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de seguridad y Centro de Servicios Grado 18, así:

ORDEN	NOMBRE	CEDULA	CARGO	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	BARROS PAVAJEAU MARIA DEL SOCORRO	51,686,019	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	517,82	150,00	15,00	114,00	796,82
2	RODRIGUEZ PINZON ANA CRISTINA	41,776,437	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	481,30	150,00	25,00	140,40	796,70
3	HENRIQUEZ LINERO ILIANA MARGARITA	30,741,644	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	543,91	96,19	30,00	126,00	796,10
4	SERNA SERRANO VICKY V.	57,443,107	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	512,61	133,44	20,00	102,00	768,05
5	LACOUTURE SERRANO IVONNE	36,547,042	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	486,52	150,00	0,00	94,80	731,32
6	BERMUDEZ DIAZGRANADOS ERNESTO JOSE	7,144,830	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	538,70	78,47	15,00	90,00	722,17
7	CORREA PALLARES DULA	36,538,277	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	486,52	68,61	25,00	127,20	707,33
8	URIBE ANDRADE MARIA LEONOR	57,446,135	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	523,04	68,22	0,00	90,60	681,86

ORDEN	NOMBRE	CEDULA	CARGO	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
9	ALVAREZ VARGAS SILENA ESTHER	39,046,281	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	486,52	84,50	15,00	93,60	679,62
10	HENRIQUEZ BERDUGO ALCIRA ROSA	51,558,851	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	502,18	45,77	20,00	106,80	674,75
11	MAKACIO YANES CARMEN ALICIA	36,554,782	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	502,18	87,11	0,00	73,20	662,49
12	SARMIENTO CASTRO ELIZABETH	57,443,703	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	496,96	39,77	5,00	116,40	658,13
13	AGUILAR MOLINA MAYLIN DE LOS REMEDIOS	40,936,277	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	481,30	25,38	20,00	123,60	650,28
14	CAMARGO GUARDIOLA WILMER JOSE	7,604,056	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	512,61	1,66	10,00	114,60	638,87
15	LOPEZ MENESES NEY BENNE	85,466,046	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	496,96	11,05	5,00	116,40	629,41
16	CONTRERAS PACHECO PAOLA VICTORIA	33,219,290	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	486,52	27,50	10,00	97,80	621,82

ARTICULO SEGUNDO.-

Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente.

ARTICULO TERCERO.-

Notificar esta resolución mediante su fijación, durante ocho (8) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena y a título informativo, publicar a través de la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co.

ARTICULO CUARTO.-

Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santa Marta, Magdalena, a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre de dos mil diez (2010).

JAIRO ARTURO SAADE URUETA
Presidente

La presente Resolución fue proyectada por el Honorable Magistrado **JAIRO ARTURO SAADE URUETA** y aprobada en Sala Administrativa de la fecha.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA
SALA ADMINISTRATIVA**

**Acuerdo N° 98
(Septiembre 17 del 2008)**

“ Por el cual se formula ante la Juez Coordinadora del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Marta, la lista de candidatos para proveer el cargo de Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL
MAGDALENA**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso 4 de la Ley 270 de 1.996 y;

CONSIDERANDO

Que esta Sala Administrativa, mediante Resolución No. 79 de septiembre 1 del 2008, conformo el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18, como resultado del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 021 de 2006.

Que, los integrantes del mencionado Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, adelantaron la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

Artículo Primero_ Formular ante la señora Juez Coordinadora del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Marta, doctora VIVIANA GOMEZ ESCOBAR la siguiente lista destinada exclusivamente a proveer el cargo de Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Marta Grado 18, existente en ese Juzgado, así:

ORDEN	NOMBRE	CEDULA	CARGO	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	GONZALEZ CABANA REGINA DEL SOCORRO	22,433,689	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	507,39	150,00	55,00	122,40	834,79
2	BARROS PAVAJEAU MARIA DEL SOCORRO	51,686,019	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	506,24 4	150,00	15,00	114,00	785,24
3	RODRIGUEZ PINZON ANA CRISTINA	41,776,437	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	481,30	150,00	25,00	140,40	796,70

ORDEN	NOMBRE	CEDULA	CARGO	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
4	HENRIQUEZ LINERO ILIANA MARGARITA	30,741,644	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	543,91	96,19	30,00	126,00	796,10
5	SERNA SERRANO VICKY V.	57,443,107	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	512,61	133,44	20,00	102,00	768,05
6	BERMUDEZ DIAZGRANADOS ERNESTO JOSE	7,144,830	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	538,70	78,47	15,00	90,00	722,17
7	SARMIENTO CASTRO ELIZABETH	57,443,703	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	496,96	39,77	5,00	116,40	658,13

Artículo Segundo. _ El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, Distrito Turístico Cultural e Histórico el (17) diecisiete de Septiembre del (2008) dos mil ocho.

JAIRO ARTURO SAADE URUETA
Presidente Sala Administrativa



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA
SALA ADMINISTRATIVA**

**Acuerdo N° 204
(Noviembre 23 del 2009)**

“ Por el cual se formula ante la Juez Coordinadora del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Marta, la lista de candidatos para proveer el cargo de Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL
MAGDALENA**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso 4 de la Ley 270 de 1.996 y;

CONSIDERANDO

Que esta Sala Administrativa, mediante Resolución No. 82 de Septiembre 4 del 2008 conformo el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18, como resultado del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 021 de 2006.

Que esta Sala Administrativa mediante Resolución No. 82 de Septiembre 4 del 2008, aclaró la Resolución No. 79 de 1 de Septiembre del 2008,

Que, los integrantes del mencionado Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, adelantaron la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

Artículo Primero Formular ante la señora Juez Coordinadora del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Marta, doctora VIVIANA GOMEZ ESCOBAR la siguiente lista destinada exclusivamente a proveer el cargo de Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Marta Grado 18, existente en ese Juzgado, así:

ORDEN	NOMBRE	CEDULA	CARGO	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	ZAMBRANO SANCHEZ TAIDE ESTHER	57,400,843	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	507,39	150,00	25,00	132,00	814,39
2	BARROS PAVAJEAU MARIA DEL SOCORRO	51,686,019	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	517.82	150,00	15,00	114,00	796.82

ORDEN	NOMBRE	CEDULA	CARGO	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
3	RODRIGUEZ PINZON ANA CRISTINA	41,776,437	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	481,30	150,00	25,00	140,40	796,70
4	AGUILAR MOLINA MAYLIN DE LOS REMEDIOS	40,936,277	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	481,30	25,38	20,00	123,60	650,28
5	CAMARGO GUARDIOLA WILMER JOSE	7,604,056	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios Grado 18	512,61	1,66	10,00	114,60	638,87

Artículo Segundo. _ El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, Distrito Turístico Cultural e Histórico el (23) veintitrés de Noviembre del (2009) dos mil nueve.

JAIRO ARTURO SAADE URUETA
 Presidente Sala Administrativa



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA
SALA ADMINISTRATIVA**

Santa Marta, Noviembre 23 del 2009.

Oficio No. 405

Doctora

BIBIANA GOMEZ ESCOBAR

JUEZ COORDINADORA DEL CENTRO DE SERVICIOS

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Ciudad

Apreciada doctora:

Continuando con el proceso de selección que se inició con la convocatoria No 021 de 2006, destinada a la provisión de cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, remito a su consideración, el Acuerdo No.204 de fecha 23 de Marzo del 2009, por medio del cual se adopta la Lista de Elegibles conformada para proveer el cargo de Asistente Social de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18,, vacante en ése Centro de Servicios. Es de anotar que las personas que integran la misma, manifestaron la disponibilidad para ser designados en el cargo.

El nombramiento se hará en Propiedad, por cuanto se han superado, todas las etapas del proceso de selección, la señora Juez actuando como Juez Coordinadora deberá convocar al otro Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad para disponer la fecha y hora en la que se llevará a cabo la reunión con la Presidencia de esta Sala, y proceder a realizar la designación y el nombramiento; el cual deberá comunicarse al interesado dentro de los ocho (8) días siguientes y este deberá aceptarlo o rechazarlo dentro de un termino igual (Art. 133, ley 270 de 1996).

Como el cargo no requiere confirmación, el elegido dispondrá de quince (15) días para tomar posesión del mismo.

*Es de anotar que recibida la presente lista debe ponerse Ud de acuerdo en convocar al doctor **NAPOLEON BARRAZA LOZANO**, Juez Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Marta, y coordinar con esta Presidencia para levantar el acta respectiva de nombramiento a más tardar dentro de los diez (10) días siguientes (art. 167 Ley 270 de 1996).*

No sobra agregarle que el incumplimiento de los términos que anteceden; fijados perentoriamente por la ley, será comunicado a la Sala Disciplinaria de este Consejo Seccional para lo de su cargo.

Finalmente solicito remitir, Acta de Nombramiento y Posesión del empleado para proceder a su inscripción en el sistema de Carrera Judicial.

Cordialmente,

JAIRO ARTURO SAADE URUETA

Presidente Sala Administrativa

Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena.

JASU/hchn.